



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 5788/2020

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N°3236 (21/05/2020)-APROBANDO EL "CONVENIO ESPECIFICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA "LA UNLPAM EN EL TERRITORIO, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, EL DÍA 20 E DICIEMBRE DE 2019-

DICTAMEN ALG N° 136/20

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3236 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15/05/2020



D. **Fabian GIGENA**
ABGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa